

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 037

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de febrero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número 201900776 A y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se EMPLAZA a la abogada LILIANA ALEJANDRA GONZALEZ BAUTISTA identificado con la cédula ciudadanía No 40048231 tarjeta profesional N° 136533 del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, QUINCE² (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: Yesica Bibiana Mojica Moreno Citadora

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

 $^{^{2}}$ El día 13 de mayo no corre termino procesal por ser festivo.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f296cde06a266eb9dbe5c5ec02034bcf055b63c94fd664d9f67e0f3c1613636**Documento generado en 09/05/2024 11:17:29 AM



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 038

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de febrero de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **201900902** A y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al a abogado **JORGE ERNESTO SIMON GUEVARA CUERVO** identificado con la cédula ciudadanía **No 79.409.591** tarjeta profesional **N° 68504 del CSJ**.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, QUINCE² (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: Yesica Bibiana Mojica Moreno Citadora

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

 $^{^{2}}$ El día 13 de mayo no corre termino procesal por ser festivo.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6aec312566c9a85fdffe884a90272e87e8a2c744676a516a425cad778a0e3e51

Documento generado en 09/05/2024 11:17:29 AM



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 039

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **30 de enero de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **201900610 A** y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al (la) abogado (a) **FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE** identificado con la cédula ciudadanía **No 7174429** tarjeta profesional **N° 232541 del CSJ**.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, QUINCE² (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: Yesica Bibiana Mojica Moreno Citadora

 $^{^{1}}$ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

 $^{^{2}}$ El día 13 de mayo no corre termino procesal por ser festivo



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ef2d7a33947b469b0d930e23e2ea8071201ace745035a9f717b4cdbe366356**Documento generado en 09/05/2024 11:17:30 AM



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N°040

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **27 de febrero de 2024**, proferido por el Honorable Magistrado **PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA** dentro del proceso número **201901014** A y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al (la) abogado (a) **ALEJANDRO JOSE SIRTORI GUAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 12613310** tarjeta profesional **N° 45160 del CSJ**.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, QUINCE² (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: Yesica Bibiana Mojica Moreno Citadora

 $^{^{1}}$ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

 $^{^{2}}$ El día 13 de mayo no corre termino procesal por ser festivo

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38f3729d6b9a3dfcb45305fe1847b207c02fc40d8946677fdd365ee7c929522e**Documento generado en 09/05/2024 11:17:31 AM